

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ). CONTR 2025_506845

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La actual situación de sequía prolongada que vive Andalucía ha provocado la progresiva disminución de los recursos de agua disponibles tanto en cantidad como en calidad. En este contexto se hace imprescindible la adopción de cuantas acciones y medidas contribuyan a garantizar el correcto suministro de agua.

El embalse de Guadarranque tiene un volumen de 87 Hm³, un volumen útil (por gravedad) de 55 Hm³ y un volumen útil (por bombeo, tomando el agua de los desagües de fondo) de 27 Hm³. La superficie del embalse es de 435 Has., con una longitud de río afectada de 11 km. Se ubica en los términos municipales de Los Barrios, San Roque y Castellar (provincia de Cádiz). El embalse se encuentra a unos 19 km de su desembocadura en la Bahía de Algeciras.

A partir de las labores de explotación de la instalación que se realizan, se ha observado que a determinadas cotas de lámina de agua (en especial cuando la captación se realiza mediante el desagüe de fondo), ésta no presenta las condiciones de calidad que serían deseables. Es por este motivo que se identifica la necesidad de realizar una toma de agua flotante, al igual que ya se ha realizado con anterioridad en otros embalses de Andalucía, con satisfactorios resultados.

Todo lo anteriormente expuesto hace necesario la realización de las obras incluidas en el “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ)”.

Para la ejecución de estas obras se presenta la necesidad de contratación de un servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, que definan los trabajos a realizar por un equipo multidisciplinar que de manera continuada asegure la consecución en el plazo y con la calidad exigida de las obras proyectadas.


A la vista de las particulares condiciones del Servicio desde el punto de vista funcional, de manera que dichas infraestructuras puedan cumplir a plena satisfacción con los objetivos para los cuales fueron proyectadas y construidas, y de la alta especialización técnica requerida, la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural no dispone en estos momentos de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo la realización del trabajo de referencia.

Para el desarrollo de los trabajos se requieren programas informáticos específicos para el cálculo de procesos, estructuras, seguimiento del programa de obra en tiempos y costes, de delineación, etc., para los que no se tiene disponibilidad de uso. Tampoco se dispone de laboratorio propio ni de personal explícitamente dedicado a dichas tareas. Igualmente se tienen carencias tanto de personal y medios instrumentales topográficos y geotécnicos.

Es por ello por lo que se considera adecuado acudir a la contratación pública en lugar de ejecutar la prestación con los medios propios de la Administración.

Subdirección de Explotación
Paseo de la Farola, n.º 12
29071- MÁLAGA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FS4MFRVZ9Q6CPX52GCBJ6RGU	PÁG. 1/2	



2.- NECESIDADES DE LA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta, la limitación de personal adscrito a esta Subdirección, así como la dedicación continuada y especializada del personal preciso para el desarrollo de los trabajos, se considera imprescindible la contratación de este servicio de asistencia técnica a la dirección de las obras, siendo objeto del presente Pliego el establecer las prescripciones de carácter técnico y económico que han de regir en la contratación para la “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ)”.

3.- PRESUPUESTO y PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los trabajos comprendidos en la prestación del Servicio ascienden a un Presupuesto Base de Licitación (sin IVA) de 98.182,74€, que incrementado en un 21% de I.V.A. (20.618,38€), se deduce un Presupuesto Base de Licitación de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS UN euros con DOCE céntimos (118.801,12€).

El plazo de ejecución de los trabajos se establece en doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

4.-CONCLUSIÓN.

En base a todo lo anterior, se eleva a la Superioridad la siguiente **propuesta**:

Aprobar el **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ). CONTR 2025_506845”**, por su Presupuesto Base de Licitación de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS UN euros con DOCE céntimos (118.801,12€) y un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Málaga, a *(según firma electrónica)*
EL SUBDIRECTOR DE EXPLOTACIÓN,
Fdo.: Oscar Lorente Castellano.

APROBADA LA PROPUESTA,
Sevilla, *(según firma electrónica)*
P.D. Orden de 14 de octubre de 2024 (BOJA nº 203 de 17/10/2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
Fdo.: Alvaro Real Jiménez.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	25/07/2025	
	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FS4MFRVZ9Q6CPX52GCBJ6RGU	PÁG. 2/2	